

Sin registro de ocupación: la omisión de empleo de las mujeres solteras en la Ciudad de México, 1790*

José-Luis Cervantes-Cortés**

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n41.87226>

Resumen | las fuentes demográficas presentan algunos sesgos de información en cuanto al registro del trabajo femenino, dado que en los censos de población se omitieron las ocupaciones de muchas mujeres. Varios autores han explicado este fenómeno como un descuido por parte de los empadronadores que privilegiaron las actividades de los jefes de familia varones. Debido a los silencios que presentan estos documentos, utilizamos la triangulación de fuentes con la finalidad de corroborar si efectivamente estas mujeres se encontraban desempleadas u ocultaron sus empleos por alguna razón. En este artículo esbozamos una alternativa para abordar el problema de la omisión de empleo de las mujeres solteras, al tomar como base el Censo de la Ciudad de México de 1790. Para ello, identificamos cinco aspectos que resaltan los motivos por los que se omitieron sus ocupaciones: la situación doméstica, los empleos ocultos, las estrategias de subsistencia, las condiciones de salud y las conductas delictivas. Argumentamos que el empleo femenino no fue omitido al azar por los empadronadores sino que es el reflejo de la percepción de la mujer en la sociedad colonial, ya que muchas de ellas trabajaban y su empleo les garantizaba su independencia económica. Por tal motivo, resaltamos que deben explorarse las condiciones de las ocupaciones no registradas porque la imagen del trabajo femenino estará incompleta si no advertimos este fenómeno.

Palabras clave | trabajo femenino; omisión de empleo; mujeres solteras; censo de población; condiciones de vida; Ciudad de México; siglo XVIII.

* **Recibido:** 12 de mayo de 2020 / **Aprobado:** 11 de diciembre de 2020 / **Modificado:** 5 de abril de 2021. Artículo de investigación derivado de la tesis doctoral "Ser soltero en la Nueva España: estructura y dinámica social de la población soltera de la Ciudad de México a finales del periodo virreinal" defendida en febrero de 2020 y que contó con la financiación de la beca de posgrado del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (Ciudad de México, México) y la beca de movilidad de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) de agosto a diciembre de 2017.

** Doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México (Ciudad de México, México). Becario del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y acreedor a la beca AUIP en 2017. Actualmente se desempeña como profesor en la Escuela Normal Superior de Nayarit (Tepic, México)  <https://orcid.org/0000-0002-8670-0563>  jlcvantesc@gmail.com



Cómo citar / How to Cite Item: Cervantes-Cortés, José-Luis. "Sin registro de ocupación: la omisión de empleo de las mujeres solteras en la Ciudad de México, 1790". *Historia y Sociedad*, no. 41 (2021): 235-268. <https://doi.org/10.15446/hys.n41.87226>



Derechos de autor: Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Hist.Soc. 41 (Julio - diciembre de 2021) / pp. 235-268
E-ISSN: 2357-4720 / DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n41.87226>

No Record of Occupation: The Omission of Employment of Single Women in Mexico City, 1790

Abstract | demographic sources present some information gaps regarding the registration of female work because the occupations of many women were omitted in the population censuses. Several authors have explained this phenomenon as an oversight on the part of the census-takers, who privileged the activities of male heads of households. Due to the silences presented by these documents, we used the triangulation of sources, to corroborate whether these women were unemployed or hid their jobs for some reason. In this article we propose an alternative to address the problem of the omission of employment of single women, based on the Census of Mexico City of 1790. For this, we identify five aspects that highlight the reason their occupations were omitted: domestic situation, hidden jobs, subsistence strategies, health conditions, and criminal behaviors. We argue that female employment was not randomly omitted by the census-takers, but rather is the reflection of the perception of women in colonial society, since many of them worked and their employment guaranteed their economic independence. For this reason, we emphasize that the conditions of unregistered occupations should be explored, because the image of female work will be incomplete if we do not take note of this phenomenon.

Keywords | female work; omission of employment; unmarried women; population census; life conditions; Mexico City; 18th century.

Sem registro de ocupação: a omissão de emprego de mulheres solteiras na Cidade do México, 1790

Resumo | as fontes demográficas apresentam alguns vieses de informação quanto ao registro do trabalho feminino, visto que nos censos populacionais foram omitidas as ocupações de muitas mulheres. Diversos autores explicaram esse fenômeno como um descuido dos recenseadores, uma vez que privilegiavam a atuação dos chefes de família masculinos. Devido aos silêncios que esses documentos apresentam, utilizamos a triangulação de fontes, a fim de corroborar se essas mulheres estavam de fato desempregadas ou esconderam o emprego por algum motivo. Neste artigo, delineamos uma alternativa para abordar o problema da omissão de emprego de mulheres solteiras, com base no Censo da Cidade do México de 1790. Para isso, identificamos cinco aspectos que destacam os motivos pelos quais suas ocupações foram omitidas: situação doméstica, empregos ocultos, estratégias de subsistência, condições de saúde e comportamentos criminosos. Argumentamos que o emprego feminino não foi omitido aleatoriamente pelos recenseadores, mas sim um reflexo da percepção das mulheres na sociedade colonial, uma vez que muitas delas trabalhavam e o seu emprego garantia a sua independência econômica. Por esse motivo, ressaltamos que as condições das ocupações não registradas devem ser exploradas, pois a imagem do trabalho feminino ficará incompleta se não percebermos esse fenômeno.

Palavras-chave | trabalho feminino; omissão de emprego; mulheres solteiras; censo populacional; condições de vida; Cidade do México; século XVIII.

Introducción

Desde la publicación del libro *Women, Work, and Family* de Louise Tilly y Joan Scott varios historiadores han prestado atención al papel que han tenido las mujeres en la fuerza laboral, mediante el análisis de las características del trabajo femenino y su relación con el proceso de industrialización. Estas historiadoras estadounidenses proponían que la familia se definió como el escenario más importante de las mujeres y entrelazaban la posición que estas ocupaban en sus hogares con sus oportunidades de trabajo, ya que al no tener un oficio formal o estable las tareas se les asignaban en relación con su situación familiar¹. A partir de este momento, historiadoras como Natalie Zemon-Davis, Barbara Hanawalt, Maryanne Kowaleski y Judith Bennett comenzaron a estudiar la historia del trabajo femenino y destacaron que las obligaciones familiares de estas las vinculaban al mundo laboral debido a que tenían la necesidad de incursionar en el empleo remunerado para colaborar en la economía doméstica; no obstante, esta perspectiva daba prioridad a la situación de las mujeres casadas y descuidaba la posición que tuvieron las solteras en el trabajo².

Posteriormente, otras historiadoras como Martha Vicinus, Pamela Sharpe, Sheilagh Ogilvie, Deborah Simonton y Amy Froide han aportado nuevas formas para la comprensión de la historia del trabajo femenino al introducir las experiencias de las mujeres solteras, cuyo empleo no solo les ofrecía un medio de subsistencia sino que también se apreciaba como una estrategia a través de la cual obtuvieron su emancipación y reconocimiento social³. También contamos con los trabajos de Isabelle Devos, Sofie de Langhe y Christa Matthys, quienes proponen una metodología de trabajo que aborda el estudio de las mujeres solteras mediante la exploración de los censos de población, centrándose en las condiciones de vida de las mujeres que no reportaron su oficio⁴. La historiografía española también cuenta con

1. Louise A. Tilly y Joan W. Scott, *Women, Work, and Family* (Nueva York: Holt, Rinehart and Winston, 1978).

2. Natalie Zemon-Davis, "Women in the Crafts in Sixteenth-century Lyon", *Feminist Studies* 8, no. 1 (1982): 46-80, <https://doi.org/10.2307/3177579>; Barbara A. Hanawalt, *The Ties that Bind: Peasant Families in Medieval England* (Oxford: Oxford University Press, 1986); Maryanne Kowaleski y Judith M. Bennett, "Crafts, Gilds, and Women in the Middle Ages: Fifty Years after Marian K. Dale", en *Sisters and Workers in the Middle Ages*, ed. Judith M. Bennett et al. (Chicago: Chicago University Press, 1989), 11-25; Judith M. Bennett, *Ale, Beer y Brewsters in England: Women's Work in a Changing World, 1300-1600* (Oxford: Oxford University Press, 1996).

3. Martha Vicinus, *Independent Women: Work and Community for Single Women, 1850-1920* (Chicago: Chicago University Press, 1992); Pamela Sharpe, *Adapting to Capitalism: Working Women in the English Economy, 1700-1850* (Nueva York: St. Martin's Press, 1996); Merry E. Wiesner-Hanks, "Having her Own Smoke: Employment and Independence for Singlewomen in Germany, 1400-1750", en *Singlewomen in the European Past, 1250-1800*, ed. Judith M. Bennett y Amy M. Froide (Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 1999), 192-216; Sheilagh Ogilvie, *A Bitter Living: Women, Markets, and Social Capital in Early Modern Germany* (Oxford: Oxford University Press, 2003); Deborah Simonton, "Widows and Wenches: Single Women in Eighteenth-Century Urban Economies", en *Female Agency in the Urban Economy: Gender in European Towns, 1640-1830*, eds. Deborah Simonton y Anne Montenach (Nueva York: Routledge, 2013), 93-115; Amy M. Froide, *Never Married: Singlewomen in Early Modern England* (Oxford: Oxford University Press, 2005).

4. Isabelle Devos, Sofie De Langhe y Christa Matthys, "Lost in registration? Missing Occupations of Single Women in the Bruges Countryside, c.1814", *The History of the Family* 19, no. 4 (2014): 469-488, <https://doi.org/10.1080/1081602X.2013.875482>

una tradición de investigaciones dedicadas al trabajo femenino como las obras de Carmen Sarasúa, Serrana Rial, Francisco-Ramiro Moya y Victoria López-Barahona, quienes se han ocupado por estudiar las condiciones laborales de las mujeres en la España moderna así como la división social del trabajo por sexo y clase⁵. La historiografía europea ha marcado la pauta para comprender la situación laboral de las mujeres y ha propuesto distintas metodologías para acercarnos a este tema como el análisis del curso de vida y la perspectiva de género; a partir de este modelo surgieron en el contexto hispanoamericano investigaciones como las de Silvia Arrom, Pilar Gonzalbo, Susan Socolow y Sonia Pérez-Toledo, quienes han examinado las condiciones de trabajo de las mujeres en el periodo colonial⁶.

Esta investigación se inscribe en la línea de análisis denominada historia social del trabajo, la cual pretende dilucidar, además de la diversidad de empleos y las condiciones de trabajo de la sociedad, las situaciones de desigualdad en la que vivían los individuos en el pasado y, en este contexto, la percepción de la participación de las mujeres en la fuerza laboral y la poca atención que mostraron las autoridades a sus ocupaciones. Nuestro punto de partida es el Censo de población de la Ciudad de México de 1790, levantado en tiempos del virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco, segundo conde de Revillagigedo, de cuya fuente hemos obtenido las condiciones de empleo y la omisión del oficio de las mujeres solteras que habitaban en la capital del virreinato de Nueva España⁷. Silvia Arrom ha expresado que la mayor parte de las mujeres tenían la necesidad de trabajar para mantenerse o al menos para colaborar en la economía familiar; no obstante, muchas de ellas aparecen en el Censo sin el registro de sus ocupaciones, aunque contamos con la evidencia de que estaban empleadas en alguna actividad; por tal motivo, en este trabajo trataremos de descifrar por qué se omitió esta información y cuál era la situación socioeconómica de estas mujeres⁸.

El fenómeno de la omisión de empleo o desempleo nominal es una situación que presentan los censos históricos sobre todo los padrones de la etapa protoestadística. Dicho

5. Carmen Sarasúa, *Criados, nodrizas y amos: el servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868* (Madrid: Siglo XXI, 1994); Serrana Rial-García, "Mujer y actividad económica en la Galicia moderna: la inserción de las mujeres en la producción económica rural y urbana" (tesis de doctorado, Universidad de Santiago de Compostela, 2003); Francisco Ramiro-Moya, *Mujeres y trabajo en la Zaragoza del siglo XVIII* (Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2012); Victoria López-Barahona, *Las trabajadoras en la sociedad madrileña del siglo XVIII* (Madrid: ACCI Ediciones, 2016).

6. Silvia-Marina Arrom, *Las mujeres de la Ciudad de México, 1790-1857* (Ciudad de México: Siglo XXI, 2011); Pilar Gonzalbo-Aizpuru, *Las mujeres en la Nueva España: educación y vida cotidiana* (Ciudad de México: El Colegio de México, 1987); Susan M. Socolow, *Las mujeres en la América Latina colonial* (Buenos Aires: Prometeo, 2016); Sonia Pérez-Toledo, "El trabajo femenino en la Ciudad de México a mediados del siglo XIX", *Signos Históricos*, no. 10 (2003): 80-114, <https://www.redalyc.org/pdf/344/34401005.pdf>

7. Manuel Miño-Grijalva, *Censo de población de la Ciudad de México, 1790, Censo de Revillagigedo* (Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía - El Colegio de México, 2004), CD-ROM. En esta obra se encuentran digitalizados los 19 padrones que se disponen sobre el Censo de 1790, de los cuales hemos consultado 15 de ellos. De esta fuente hemos obtenido la información de 4 948 mujeres solteras que vivían en la Ciudad de México. En los elementos gráficos de este trabajo citaremos como fuente Base de datos Censo de 1790.

8. Arrom, *Las mujeres*, 192-196.

fenómeno se presentaba independientemente del género y el estado civil de las personas, pero tiene mayor representatividad entre las mujeres, y dentro de este colectivo entre las solteras. Por lo general, la omisión de empleo entre las casadas se presentaba debido a que estas se dedicaban a las tareas domésticas o también porque únicamente se registró el oficio de su marido, en el entendido de que el deber de la esposa era estar en casa y atender a los hijos; por otra parte, la mayoría de las viudas fueron empadronadas con el registro de su ocupación, ya que muchas de ellas continuaron desempeñando las actividades de sus esposos. En cambio, entre las solteras observamos un mayor número de factores por los que ocurría esta situación, desde la falta de reconocimiento de su trabajo hasta la consideración de su propio estado. Debido a estas circunstancias, en esta investigación nos centraremos en atender la ausencia de empleo entre las mujeres solteras.

La demografía histórica ha aprovechado los censos para obtener de ellos datos sobre los comportamientos de la sociedad como los indicadores de edad, migración, empleo, etc. La historiografía mexicana cuenta con un amplio repertorio de estudios en los cuales se han analizado los censos protoestadísticos como fuente de información básica, como los trabajos de Irene Vázquez-Valle, Alejandra Moreno-Toscano, Silvia Arrom y María Gayón⁹; otra línea de investigación nos ha conducido al análisis del mundo del trabajo a través de los censo, al exponer de manera sustancial los resultados sobre los empleos de la población de la Ciudad de México, como los trabajos de Jorge González-Angulo, Sonia Pérez-Toledo, Felipe Castro-Gutiérrez y Gabriel Brun-Martínez¹⁰. En estos trabajos se han estudiado los censos de 1753, 1790, 1811, 1842 y 1848, por lo cual partimos de esta tradición historiográfica para rescatar algunas particularidades de estos estudios enfocadas en la consideración de la historia social del trabajo.

El Censo de 1790 nos muestra a los habitantes de esta ciudad y los clasifica en varios grupos, según la concepción que tenían las autoridades sobre ellos. Mediante la consulta de esta fuente hemos podido reconocer las categorías con las que se identificaba y clasificaba a la sociedad, como los roles que desempeñaban en el interior del hogar, ya fuera como jefes de familia, parientes o agregados; su estado civil, ya fueran estos casados, viudos, solteros o religiosos; su calidad étnica, que variaba entre españoles, mestizos, indios, mulatos y

.....
9. Irene Vázquez-Valle, "Los habitantes de la ciudad de México a través del censo del año de 1753" (tesis de maestría, El Colegio de México, 1975); Alejandra Moreno-Toscano y Jorge González-Angulo, "Cambios en la estructura interna de la Ciudad de México 1753-1782", en *Asentamientos urbanos y organización socioproductiva en la historia de América Latina*, eds. Jorge Hardoy y Richard P. Schaedel (Buenos Aires: Ediciones SIAP, 1977), 171-196; Arrom, *Las mujeres*; María Gayón-Córdova, 1848. *Una ciudad de grandes contrastes. I. La vivienda en el censo de población levantado durante la ocupación militar norteamericana* (Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013).

10. Jorge González-Angulo, *Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1983); Gabriel Brun-Martínez, "La organización del trabajo y la estructura doméstica de los zapateros y cigarreros de la Ciudad de México en 1811", en *Organización de la producción y relaciones de trabajo en el siglo XVIII en México* (Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1979), 146-165; Felipe Castro-Gutiérrez, *La extinción de la artesanía gremial* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1986).

negros; su nivel de prestigio social, como el tratamiento de don y doña o el reconocimiento de la doncellez; y otras categorías más como la edad, el empleo, el origen geográfico, el tipo de vivienda donde residían o la parte de la ciudad donde habitaban; todas estas distinciones las podemos apreciar en el propio Censo y en su conjunto nos permiten observar las diferentes condiciones de vida de la sociedad.

No obstante, el Censo también presenta algunas lagunas de información que obstaculizan su estudio pues el recuento de las ocupaciones es insuficiente y no manifiesta los oficios de buena parte de la población. Al no registrar la totalidad de empleos, se dificulta la construcción de indicadores precisos sobre la tasa de ocupación, y es que en muchas ocasiones los censos no reportaron el trabajo femenino, pues esta situación pasó desapercibida por los empadronadores los cuales se centraron en encuestar principalmente a los jefes de familia varones, porque suponían que las personas que vivían con ellos ocupaban una posición de dependencia¹¹. De esta forma, el Censo de 1790 no refleja las dimensiones reales del trabajo, ni el nivel de participación que tuvieron las mujeres en la sociedad.

Algunos historiadores, como Sonia Lombardo, han demostrado que los censos no solo son instrumentos administrativos elaborados por el Estado, sino que también constituyen artefactos sociales que demuestran cómo se percibía y clasificaba a la sociedad¹². Desde esta perspectiva, la falta del registro del trabajo femenino no solo expone las inconsistencias de sus oficios, ya que la mayoría de ellas tenían empleos informales sino que también refleja el discurso sobre la propia concepción y estimación de las mujeres y la poca importancia que dieron las autoridades a las actividades que ellas realizaban; además, las mujeres ocupaban un segundo lugar en cuanto a la consideración de las responsabilidades civiles y fiscales.

Hemos identificado tres categorías analíticas respecto al trabajo femenino, o bien que la diversidad de ocupaciones a las que se dedicaban las mujeres las podemos observar en tres rubros distintos: el empleo formal, el servicio doméstico y los empleos informales. Cabe señalar que estas categorías son el resultado de una construcción metodológica que toma como base la información que nos ofrece el Censo sobre los oficios de las mujeres y teniendo en cuenta la realidad social del trabajo en la época novohispana¹³. En esta época eran pocas las oportunidades que tenían las mujeres para trabajar en los empleos formales o aquellos que tenían licencia por parte del Estado para desempeñarlos y que les garantizaban una remuneración estable, como las artesanas, las comerciantes, las maestras amigas y las cigarreras; por otra parte, estaba el servicio doméstico, apreciado como un oficio intermedio entre lo estable y la informalidad, donde aproximadamente un cuarto

11. Hannah Barker, "Women and Work", en *Women's History: Britain, 1700-1850. An Introduction*, ed. Hannah Barker y Elaine Chalus (Nueva York: Routledge, 2005), 124.

12. Sonia Lombardo de Ruiz, "El censo del segundo conde de Revillagigedo en 1790", en *El quehacer de censar*, coord. Sonia Lombardo (Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006), 43.

13. Brígida von Mentz, *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España: esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglos XVI a XVIII* (Ciudad de México: CIESAS, 1999), 158-167.

de la población femenina se dedicaba a esta actividad, por lo general todas las sirvientas quedaron registradas en el Censo, por lo que el fenómeno del desempleo nominal no se presenta en este sector; y finalmente, muchas mujeres que tenían la necesidad de buscar recursos para su subsistencia incursionaron en una serie de trabajos informales, a través de los cuales garantizaban su manutención, como el comercio informal o callejero, las labores asistenciales, las mandaderas o el trabajo de casera de vecindad¹⁴.

De acuerdo con Deborah Simonton, el punto clave para comprender la situación laboral de las mujeres es la interrelación del curso de vida familiar y el de las propias mujeres, pues el trabajo que ellas realizaban no se definía por el nivel económico que estas podían alcanzar sino que sus ocupaciones estaban delineadas según su condición socio-étnica, su nivel de estimación, su estatus marital y sus roles domésticos; por lo tanto, el conjunto de estos cuatro factores es fundamental para comprender la variedad de oficios a los que las mujeres podían dedicarse¹⁵. Sobre este punto resaltamos que aunque no había oficios propios para solteras, sí había una concentración de mujeres de este perfil en determinadas ocupaciones como las maestras amigas, las asistentes y las amas de llaves, en vista de que las condiciones de estos empleos precisaban que estas mujeres fueran solteras; además, el trabajo entre las mujeres solteras resulta más interesante que el de las viudas y las casadas debido a que la mayoría de las veces su empleo era el elemento que permitía su emancipación y garantizaba su sustento económico pues además algunas de ellas tenían la obligación de mantener a parientes y arrimados¹⁶.

Caeríamos en un error si afirmamos que, a causa de que muchas mujeres no contaban con registro de empleo, estas se encontraban desempleadas y en calidad de dependencia; por tal motivo, trataremos de demostrar las condiciones sociales que oculta el Censo sobre la vida de las mujeres solteras. Tradicionalmente se ha sostenido que la posición de las mujeres siempre ha estado subordinada a la autoridad masculina y evidentemente esta situación no representa una generalidad; es necesario matizar esta expresión debido a que muchas mujeres escaparon de este modelo pues si analizamos las trayectorias de muchas de ellas podemos observar que no necesitaron de la supervisión ni el sustento de los hombres para prosperar y participar activamente en la sociedad. El que no hayan expresado su ocupación no es señal de desempleo, sino un fenómeno social sobre la concepción de la mujer, que no es precisamente discriminatorio pues aunque no tenían un oficio reconocido muchas de ellas trabajaron e incluso tuvieron los recursos para ser autosuficientes.

Esta investigación parte del empleo de dos perspectivas de análisis; en primer lugar, proponemos la relectura del Censo para rellenar los vacíos que presenta este documento

14. Pilar Gonzalbo-Aizpuru, *Los muros invisibles. Las mujeres novohispanas y la imposible igualdad* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2016), 223-224.

15. Deborah Simonton, *A History of European Women's Work. 1700 to the Present* (Nueva York: Routledge, 1998), 2.

16. Pamela Sharpe, "Dealing with Love: the Ambiguous Independence of Single Woman in Early Modern England", *Gender & History* 11, no. 2 (1999): 209-232, <https://doi.org/10.1111/1468-0424.00140>

con otros indicios que sí nos proporciona, como el entorno doméstico de los hogares donde vivían dichas mujeres, la posición que ocupaban en su familia, su lugar de procedencia y la zona de la ciudad donde habitaban; y, en segundo lugar, haremos uso de la triangulación de fuentes, a través de la cual consultamos otros documentos que nos han permitido precisar algunas estimaciones sobre el trabajo femenino. La primera perspectiva propone la revisión del Censo, al centrarse en los huecos que presenta esta fuente para comprender cómo las personas estructuraron su entorno sociodemográfico. A pesar de las inconsistencias e imperfecciones que presentan los censos, como la falta de información o la incongruencia de los datos, estos detalles los convierten en una fuente especialmente rica porque nos permite analizar algunas ideas que no se juzgaron pertinentes cuando se elaboraron pero que dicha información faltante se puede deducir si nos detenemos a explorar el contexto de los hogares y la participación de sus integrantes; al respecto, Leonore Davidoff expresa que “las ambigüedades que podrían parecer un desastre metodológico, especialmente cuando se utilizan fuentes estadísticas como el censo, pueden apuntar a importantes ideas históricas”¹⁷. De tal forma, en este trabajo haremos un acercamiento similar a estas fuentes al investigar una categoría del Censo de 1790 que fue aparentemente inútil para las autoridades, con el fin de evaluar cuáles eran las condiciones laborales y económicas de las mujeres solteras que no manifestaron su ocupación.

La segunda postura propone que, ante la presencia del fenómeno de la omisión del registro de empleo, tenemos la posibilidad de consultar otras fuentes como los inventarios, licencias de empleo, procesos judiciales, etc., para deducir en qué trabajaban las mujeres y cuáles fueron las razones por las que no manifestaron sus oficios. Esta investigación trata de unir ambas metodologías al analizar los registros demográficos y contrastar esta información con otras fuentes que nos ayuden a descubrir los empleos “ocultos” de estas mujeres. Para conseguir nuestro objetivo este trabajo se centrará en cinco puntos específicos que abordan las diferentes situaciones ocupacionales de las mujeres solteras: su situación doméstica y sus relaciones familiares, los empleos ocultos que no registraron, los recursos asistenciales de los que se valieron para buscar su manutención, las condiciones de salud y discapacidad y las conductas delictivas como recurso de subsistencia.

Motivos sobre la omisión del trabajo femenino

La ausencia de los registros de empleo ha sido un tema que ha generado mucho debate entre los historiadores del trabajo, quienes han sugerido que existieron varios motivos por los que se producía este fenómeno¹⁸. A través de la información que presentan los censos no

17. Leonore Davidoff, “The Separation of Home and Work? Landladies and Lodgers in the Nineteenth and Twentieth-century England”, en *Fit Work for Women*, ed. Sandra Burman (Londres: Croom Helm, 1979), 76.

18. Jane Humphries y Carmen Sarasúa, “Off the Record: Reconstructing Women’s Labor Force Participation in the European Past”, *Feminist Economics* 18, no. 4 (2012): 44, <https://doi.org/10.1080/13545701.2012.746465>

es evidente si las mujeres en realidad estaban desempleadas o si por alguna razón omitieron su ocupación. La falta del registro de trabajo es una de las razones que dificulta el análisis de las condiciones de vida de las mujeres, lo cual significa un reto para los investigadores al momento de indagar las situaciones en las que se encontraban estas mujeres.

Este fenómeno social no se limita únicamente al ámbito del trabajo femenino. En el caso de los hombres también se produjo esta situación, aunque en menor proporción; la mayoría de los hombres fueron registrados con su oficio aunque no fueran propiamente los jefes de familia, pero algunos otros se escaparon de este registro y mantuvieron ocultos sus empleos pues cuando se encontraban desempleados se les registraba como “sin oficio” o “sin destino”, sobre todo como una estrategia para combatir la ociosidad. Además, algunos registros sobre el trabajo masculino dificultan el análisis de la distribución de empleo ya que en el caso de varios artesanos no se especificó su grado de experiencia, la mayoría de ellos eran oficiales pero solo se anotó el oficio que desempeñaban; no obstante, el caso de la omisión de oficio entre los hombres no presenta inconsistencias como el caso de las mujeres.

Tras la consulta del Censo de 1790 determinamos que existen varias explicaciones por las que no se registraron las ocupaciones de las mujeres, las cuales englobamos en seis factores que a continuación describimos: primero, descuido por parte de los empadronadores. Esto quiere decir que las autoridades no estaban interesadas en conocer la situación laboral de las mujeres, pues su interés estaba enfocado en los oficios de los jefes de familia; también es evidente el descuido del asentamiento de la información registrada, pues el Censo presenta varias inconsistencias, como información incongruente o alterada y la omisión de información en algunos hogares, lo cual dificulta la precisión de algunos indicadores como el empleo o el nivel económico de la familia; dichos errores bien pudieron ser cometidos por los empadronadores, por descuido, poco interés o con la firme intención de no registrar algunos datos, o bien por la propia gente censada que decidió mantener oculta cierta información¹⁹. Segundo, como un reflejo de la concepción de la mujer: las mujeres eran vistas como sujetos dependientes y por lo tanto el enunciar su ocupación no era necesario y, aunque trabajaran, su oficio quedó eclipsado por el trabajo de los varones que estaban al frente del hogar.

Tercero, por la naturaleza del trabajo femenino: las propias mujeres no expresaron su ocupación debido a que las tareas que realizaban no eran apreciadas como un empleo porque muchas de ellas se dedicaban a las labores domésticas o colaboraban en las actividades familiares y la mayoría de las veces eran empleos no remunerados; por tanto, los empadronadores no prestaron atención a sus oficios. Este fenómeno ha sido apreciado como una forma de desvalorización del trabajo femenino, debido a que la mayoría de ellas solo colaboraban en procesos laborales más grandes; en todo caso, como menciona Susana

19. Pilar Gonzalbo-Aizpuru, “Familias y viviendas en la capital del virreinato”, en *Casas, viviendas y hogares en la historia de México*, coord. Rosalva Loreto-López (Ciudad de México: El Colegio de México, 2001), 75.

Narotzky, el “trabajo es ayuda”, y las actividades de colaboración y asistencia, también son percibidas como formas de trabajo²⁰. Algunas mujeres eran mandaderas, preparaban los materiales del taller o tenían una posición secundaria en el desempeño de los oficios. Cuarto por la vergüenza o desprestigio social: algunas mujeres ocultaron sus empleos debido al temor de quedar expuestas al desprestigio social ya que el trabajo entre las mujeres era considerado un signo de estatus inferior y degradante, por lo que era preferible omitir este dato que caer en la vergüenza de manifestar su ocupación; por ejemplo, las cigarreras no aparecen en el Censo, lo que significa que muchas de ellas subestimaban su trabajo, porque dicha actividad estaba relacionada con los comportamientos libertinos.

Quinto, por temor a represalias fiscales: muchas mujeres no mencionaron sus oficios por sospecha de que se les cobrara algún impuesto por realizar sus actividades; situación que no estaba muy alejada de la realidad, pues uno de los objetivos del Censo fue optimizar la política hacendaria y las autoridades hicieron hincapié en los sujetos de tributación, principalmente hombres, pero también incluía a las viudas. Y sexto, por situación de desempleo o inactividad: muchas mujeres solteras, efectivamente, no tenían trabajo en el momento en que se realizó el Censo, debido a que no podían trabajar por sus condiciones de salud o discapacidad o porque sus familias no precisaban que estuvieran ocupadas, pues contaban con los medios necesarios para su manutención, o bien, que estas se encontraban haciendo “las cosas que debían hacer”, en relación con las labores de limpieza, costura y cocina.

Como podemos apreciar, existen varias razones por las que no se registró el trabajo femenino. Humphries y Sarasúa hacen énfasis en que esta situación se producía por el menosprecio de las autoridades hacia las actividades que realizaban las mujeres, ya que los empadronadores privilegiaron la posición de los varones que estaban al frente de sus hogares; según estas autoras, estas fuentes reflejan los propósitos del Estado y los prejuicios sobre el nivel de consideración de las mujeres²¹. Sin embargo, mediante el análisis del Censo de 1790, argumentamos que pesaban más las respuestas que expresaron las personas censadas que las opiniones o criterios de los empadronadores, pues estos no cuestionaron las declaraciones que emitieron los individuos sobre su edad, calidad, origen o empleo, y registraron puntualmente la información que estos manifestaron; de tal manera que, la ocupación fue un asunto principalmente descuidado u omitido por las propias mujeres o sus familiares, por lo que no observamos esta situación como un propósito del Censo, sino más bien como un recurso que utilizaron las mujeres por razones personales.

Sonia Lombardo explica que el levantamiento de este Censo fue una operación empleada por los borbones que tenía como finalidad realizar una estimación sobre las reservas militares, por lo que este documento se centró en la participación de los hombres, ya que estos estaban

20. Susana Narotzky, *Trabajar en familia. Mujeres, hogares y talleres* (Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1988), 157.

21. Humphries y Sarasúa, “Off the record”, 44.

precisados a servir a la Corona si se les solicitaba el servicio de las armas²². Esta situación no implica, necesariamente, una discriminación hacia las mujeres; incluso, se podría sugerir que estas se encontraban en una posición privilegiada, pues no tenían las obligaciones civiles de los hombres, solo las indias y mulatas viudas con hijos tenían la obligación de pagar medio tributo, y las indias solteras desde 1720 estuvieron exentas de contribución tributaria²³.

El Censo también nos permite realizar el análisis sobre la situación económica de las familias donde vivían las solteras, mediante la consideración del registro u omisión de los oficios femeninos. En las familias más humildes sus viviendas funcionaban como unidades productivas familiares y las solteras tenían que ayudar a sus parientes ya que estos no contaban con los recursos suficientes para mantener a todos los integrantes de sus hogares; por esta razón, en muchas ocasiones las hijas o hermanas de los jefes de comunidad contaban con registros de empleo, como en el caso de María Manuela Sandoval, india doncella de 50 años, que vivía en casa de su hermana en donde todos los miembros de la familia trabajaban en un taller de soletería²⁴. Por otra parte, en las familias ricas, las mujeres emparentadas con los jefes de familia no registraron su ocupación y, es posible, que las actividades de estas mujeres consistieran en las labores asistenciales que brindaban a sus familias; por ejemplo, algunos clérigos vivían con sus hermanas doncellas y en ningún caso se reportó la ocupación de estas mujeres ya que en realidad no tenían la necesidad de trabajar, esta misma situación ocurría en los hogares de los comerciantes o los burócratas, donde las hijas y hermanas de estos hombres aparecieron en el Censo sin el registro de oficio.

Por lo regular, los empleos de las mujeres se relacionaban con los trabajos no remunerados y con las labores domésticas, pero estas actividades quedaron excluidas de las estadísticas laborales porque no se podían incluir en alguna categoría; de esta manera, muchas mujeres que vivían arrimadas no tenían registro de ocupación, pero su función principal era colaborar con las tareas domésticas aunque no fueran propiamente sirvientas. El trabajo de las mujeres presenta ciertas peculiaridades las cuales dificultaban la precisión de una tipología laboral y, de esta forma, quedaba justificada la exclusión de los registros de empleo, pues los empadronadores se centraron en contar los trabajos regulares y no tanto el conjunto de actividades informales, irregulares o temporales a las que se dedicaban las mujeres. No obstante, en algunas investigaciones ha quedado demostrado que estas contaban con empleos “formales”, lo que les permitía colaborar en la economía familiar y a algunas otras les brindó la oportunidad de vivir de manera autónoma, en estas condiciones se encontraban las mujeres que se dedicaban a las actividades textiles, a la industria tabacalera, al comercio y a las labores educativas²⁵, pues dichas mujeres contaban con más oportunidades, independientemente de su condición económica, estado civil, calidad étnica o edad.

22. Lombardo de Ruiz, “El censo del segundo conde”, 38.

23. Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)* (Ciudad de México: Siglo XXI, 1996), 211.

24. El oficio de soletería era la actividad artesanal, dentro de la rama textil, que se encargaba de fabricar soletas, que eran las piezas de lienzo u otros materiales que se colocaban o cosían en las medias “por haberse roto los pies de ellas”. Toma este nombre de la voz suela, por corresponder su asiento a la suela de los zapatos.

25. Arrom, *Las mujeres*, 192-194.

Registro u omisión de la ocupación

En el Censo de 1790 se registraron 59 282 mujeres, de las cuales el 46 % eran mayores de 25 años (27 446), y de esta cantidad 4 948 (18 %) se encontraban en estado de soltería; es decir, que el celibato femenino tenía una presencia importante en la capital del virreinato²⁶. Del total de mujeres solteras, solo el 39 % (1 930) expresó su ocupación, la mayoría de ellas se dedicaban al servicio doméstico y otras tantas eran artesanas o comerciantes; sin embargo, la mayor parte de ellas, 3 018 mujeres solteras (61 %), no registraron sus oficios. Al contrastar esta información con otras fuentes, como las listas de empleados, nos damos cuenta de que estas cifras no corresponden con las estadísticas de la fuerza laboral femenina de esta época; de esta manera, el Censo evidencia que la falta del registro de ocupación no significa que estas mujeres estaban desempleadas, pues muchas de ellas estaban ocupadas en distintas actividades, asalariadas o sin paga, de forma independiente o anexas a un negocio familiar, formal o informal, desde casa o fuera de ella, por lo que resulta evidente que una gran proporción de solteras se encontraban activas y todas ellas reportaban entradas de dinero para la manutención de sus familias.

Para los empadronadores era más importante registrar su estado civil que su condición ocupacional, por lo que se esforzaron en registrar los estados de todas las mujeres, situación que nos ha permitido realizar el enfoque en las mujeres que nunca se casaron; en ese sentido, Amy Froide menciona que las operaciones censales reflejan el ideal matrimonial que pretendían las autoridades, al considerar que los hogares estaban compuestos por familias nucleares, en lugar de individuos autónomos que vivían en comunidades no nucleares²⁷.

De las mujeres solteras que registraron su ocupación, el 82 % de ellas se dedicaban al servicio doméstico, de las cuales, la mayor parte eran indias y mulatas, pero si nos enfocamos en las sirvientas solteras observaremos que una tercera parte de ellas eran españolas²⁸. Con cantidades inferiores tenemos a las mujeres que se dedicaban al comercio,

.....
26. En esta investigación estudiamos a la soltería a partir de los 25 años debido a que en el Censo de 1790 se utilizó esta edad desde varias perspectivas; demográficamente, los 25 años constituyen la edad promedio de la población de la Ciudad de México y representa el inicio de una de las cohortes generacionales más numerosas, que va de los 25 a los 40 años. Además, en el mundo hispánico a partir de esta edad se reconocía la mayoría de edad, la cual dotaba a los individuos de responsabilidades civiles y fiscales; también, a los 25 años superaban la edad promedio en la que se solía casar la mayoría de la población. Los demógrafos reconocen el celibato definitivo a partir de los 50 años, pero en la sociedad colonial del siglo XVIII podemos observar este comportamiento a una edad más temprana, de tal forma que entre los 25 y los 40 años observaremos una extensión del celibato, y a partir de los 40 la presencia del celibato definitivo.

27. Amy M. Froide, "Hidden Women: Rediscovering the Singlewomen of Early Modern England", *Local Population Studies*, no. 68 (2002): 26-41, http://www.localpopulationstudies.org.uk/PDF/LPS68/LPS68_2002_26-41.pdf

28. José-Luis Cervantes-Cortés, "Ser soltero en la Nueva España: estructura y dinámica social de la población soltera de la Ciudad de México a finales del periodo virreinal" (tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2020), 115.

con el 7,6 % del total de mujeres con registro de empleo, la mayoría de ellas eran españolas y atendían establecimientos comerciales de alimentos; después estaban las artesanas, con el 7,1 %, las cuales se dedicaban a las actividades textiles; y finalmente, con cifras todavía menores tenemos a las caseras de vecindad y las maestras amigas, oficios que en esta época eran principalmente ocupados por mujeres solteras y viudas.

Por otra parte, de las mujeres solteras que no expresaron su ocupación podemos obtener las siguientes características. El 54 % (1 629) eran parientes de los jefes de familia —hijas, hermanas, sobrinas—; 350 (11,6 %) estaban al frente de la jefatura doméstica, es decir que, aunque no trabajaban, funcionaban en sus hogares como figuras de autoridad; y 214 vivían en hogares solitarios (7 %). Por otra parte, el 80 % de las solteras que no expresaron su ocupación, eran españolas, entre las que destacan las parientes de los jefes de familia; y el 20 % restante estaba compuesto por las demás calidades étnicas, entre las cuales se destacaban las mestizas y las indias; proporcionalmente, las afroestizas solteras fueron las que menos omitieron su empleo, pues solamente el 18 % de ellas se encontraban en esta situación, frente al 54 % de las españolas que estaban fuera de los registros de ocupación. En lo que respecta a la edad de las mujeres sin ocupación, el 45 % rondaba entre los 25 y 35 años, algunas de ellas todavía tenían oportunidad de casarse, aunque superados los 30 años sus posibilidades eran menores; el 40 % tenía entre 36 y 50 años, rango de edad en el que las mujeres se iban encaminando hacia el celibato definitivo; y, por último, el 15 % tenía más de 50 años. Finalmente, la mayor parte de ellas (80 %), eran originarias de la Ciudad de México, o al menos así lo manifestaron cuando se levantó el Censo, de lo cual podemos deducir que la migración no era un factor que alterara los registros de empleo.

Respecto a la comparación entre la omisión del empleo femenino y la distribución espacial de la Ciudad de México, podemos apreciar que este fenómeno tenía mayor presencia en la zona central de esta ciudad, debido a que en este lugar se encontraba concentrada la mayor parte de la población española, y al tener la soltería una fuerte presencia dentro de esta calidad se puede apreciar que en esta área había una mayor cantidad de mujeres que no registraron su ocupación; de las 4 948 mujeres solteras, el 80 % de ellas vivían en la zona central y el 20 % restante en la periferia, que correspondía a las parcialidades de San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco, y en lo que respecta a la omisión de empleo, observamos que 2 516 mujeres (83 %) vivían en el centro de la ciudad, mientras que 502 (17 %) residían en la periferia.

Sin embargo, proporcionalmente, el 62 % de las mujeres de la zona central no registraron su ocupación, frente al 57 % de las que vivían en la periferia, con lo cual observamos la presencia de este fenómeno social en ambas demarcaciones, esto tiene su explicación si apreciamos que en el centro se encontraba una mayor diversidad de espacios domésticos, integrados por núcleos familiares de distintos tipos, pero también la presencia de numerosos hogares que estaban integrados por comunidades no emparentadas e incluso por personas

que vivían solas; en cambio, en la periferia existía una mayor concentración de núcleos familiares, donde las mujeres que no registraron su ocupación aparecían en el Censo como hijas y demás parientes de los jefes de comunidad, y aunque en este lugar se puede observar el fenómeno de agregación, el porcentaje de agregadas solteras era mucho menor del que podemos encontrar en el centro de la ciudad, puesto que la mayor parte de las arrimadas de la periferia eran viudas con hijos o casadas con maridos ausentes.

Una vez reconocido el fenómeno social sobre la omisión de empleo en las fuentes demográficas, procedemos a analizar el caso del Censo de 1790, para indagar cuáles fueron las condiciones de vida de las mujeres solteras que no expresaron su ocupación. No pretendemos calcular las tasas del trabajo femenino que esconde el Censo, ya que las fuentes no nos permiten elaborar un análisis de tal magnitud, solamente nos enfocaremos a exponer las situaciones de vida de las mujeres solteras a través de la revisión de su contexto familiar y sus condiciones sociales relacionadas con su estado civil.

Situación doméstica

Uno de los primeros factores que debemos considerar para identificar la falta del registro de empleo de las mujeres solteras es la revisión de su situación doméstica; es decir, determinar los roles que estas desempeñaban en el interior de sus hogares y la relación que tenían con el jefe de comunidad. El análisis de la composición doméstica nos puede indicar si las mujeres solteras vivían en unidades productivas familiares o en comunidades de empleados no emparentados, ya que se puede determinar el tipo de comunidad que conformaban a partir de la identificación de sus integrantes²⁹. La mayor parte de los casos donde se omitió el empleo de las mujeres la encontramos en las comunidades mononucleares emparentadas, es decir, en los hogares donde las mujeres solteras desempeñaban los roles de hijas, hermanas, sobrinas, tías o cuñadas de los jefes de comunidad. Para realizar el análisis de esta sección utilizamos seis categorías sobre los roles de las mujeres solteras: jefas de comunidad, hijas, parientes, compañeras, agregadas y solitarias.

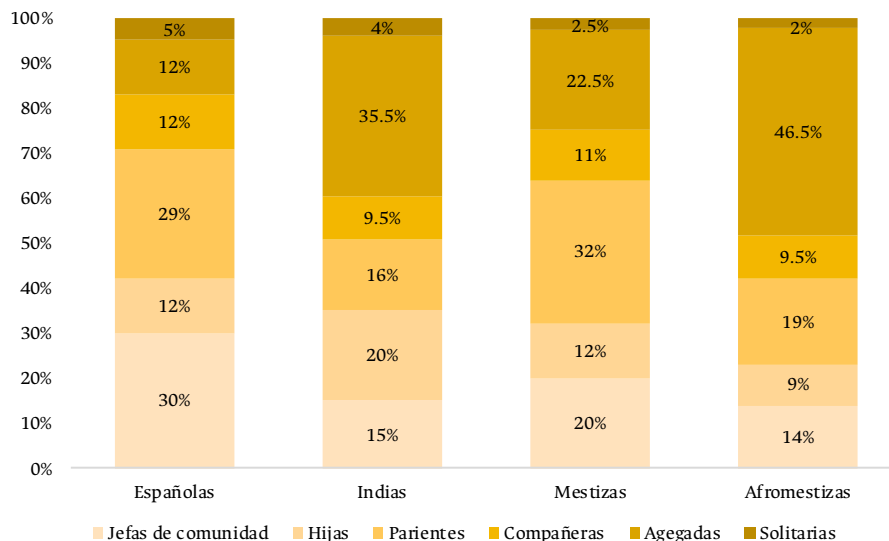
En la figura 1 se observa que existe una marcada diferencia entre la situación doméstica y las condiciones sobre la calidad étnica de las mujeres solteras; por ejemplo, el 57 % de las mujeres que no expresaron su oficio tenían la posibilidad de vivir con sus parientes cercanos, los cuales se encargaban de mantener a todos los integrantes de sus familias; mientras que el 43 % de las solteras aparentemente desempleadas no tenían vínculos de parentesco con las personas con quienes vivían, y residían en estos espacios en calidad de compañeras o agregadas, aunque también había varias jefas de comunidad solteras que

29. Laura Gowing, *Gender Relations in Early Modern England* (Londres: Routledge, 2014), 48-49.

residían en sus hogares con sirvientes y demás agregados, o también algunas otras que vivían de manera solitaria; en ese sentido, observamos que una característica de la soltería en esta época era vivir en comunidades que no estaban integradas por lazos de parentesco, sino que a estas personas las unían otro tipo de vínculos sociales, como las relaciones laborales, asistenciales, de amistad o solidaridad.

Respecto a la calidad étnica, entre las españolas destaca la condición de la jefatura doméstica, dado que el 30 % de este grupo de mujeres estaban al frente de sus familias, donde fungían como figuras de autoridad de sus núcleos familiares, más que como proveedoras de sus hogares; las mestizas encabezaban el segundo grupo sobre la jefatura doméstica, con el 20 %, y las afromestizas constituyen el sector donde había menos jefas de comunidad solteras, con el 14 %. Por otra parte, el 29 % del total de españolas estaba compuesto por las parientes de los jefes de comunidad, entre las que sobresalen las hermanas; este tipo de hogares eran más propensos a que presentaran la ausencia de ocupaciones, ya que en la mayoría de los casos resaltaba la principal entrada de recursos del grupo familiar, por lo que no era importante señalar las actividades del resto de los miembros de la familia.

Con porcentajes menores tenemos los casos de las hijas, las compañeras y las agregadas; es importante señalar que en los hogares donde vivían dos o más compañeras españolas, estas poseían una buena posición en la sociedad, tanto en prestigio social como en nivel económico y aunque no expresaron su empleo contaban con los recursos para poderse mantener, pues vivían en viviendas amplias y contaban con servidumbre, como en el caso de doña Ana María Uliarte, española doncella de 30 años, que vivía en una casa de la calle de Santo Domingo, y “están en su compañía” dos españolas doncellas, doña María Dominga de Soto, de 28 años y doña Ana María Martínez de 40 años, y estas tres mujeres disponían de tres sirvientes; y en cuanto a las agregadas españolas, la mayoría de ellas vivían en calidad de arrimadas a núcleos de familias importantes, que las recogían en sus casas por caridad, asistencia o amistad, como en el caso de Ana Bilchis, española doncella de 60 años, que vivía agregada en casa de don Juan Manuel Velázquez de la Cadena, regidor del Ayuntamiento de México. Asimismo, entre las españolas solteras destaca la presencia de mujeres que vivían en hogares solitarios, pues en estas condiciones estaban 125 mujeres (5 %), las cuales no expresaron su ocupación; la mayoría de ellas vivían en cuartos de vecindad o accesorias, tenían en promedio 40 y 50 años y recibieron el tratamiento de doña, lo que significa que gozaban de buena reputación en la sociedad, aunque no precisamente por los recursos que podían disponer, sino por su nivel de honorabilidad y respeto (ver figura 1).

Figura 1. Situación doméstica de las mujeres sin registro de ocupación

Fuente: base de datos elaborada por el autor a partir de Manuel Miño-Grijalva, *Censo de población de la Ciudad de México, 1790*, *Censo de Revillagigedo* (Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía - El Colegio de México, 2004), CD-ROM.

En el caso de las indias, destacan las mujeres que vivían agregadas a los núcleos familiares, ya fuera como amigas o arrimadas que se recogían en estos hogares en búsqueda de protección, las cuales vivían con familias de españoles y mestizos; la mayoría de ellas eran menores de 50 años y por lo regular eran de condición migrante, ya que eran originarias de los pueblos aledaños a la Ciudad de México. Además, entre las indias solteras sin registro de oficio sobresalen las hijas de los jefes de comunidad, pues de las cuatro calidades étnicas, proporcionalmente, era la que contaba con el mayor porcentaje. Estas tenían en promedio 38 años y vivían con sus madres viudas, y en la mayoría de los casos, tanto las madres como las hijas no expresaron su ocupación. Por otra parte, en el caso de las mestizas solteras, estas destacan en la categoría de parientes de los jefes de comunidad, en su papel de hermanas y cuñadas, las cuales vivían con sus familiares y colaboraban en las tareas domésticas y en el cuidado de los sobrinos, por lo que estas actividades no constituían una categoría de oficio formal para registrarse en el Censo.

En cuanto a las afromestizas solteras sobresalen las mujeres que vivían agregadas a núcleos familiares, con el 46,5 %. Al igual que muchas otras mujeres que se encontraban en esta situación, las afromestizas se acogían en estos hogares debido a su condición de mendicidad y orfandad, siendo su única alternativa arrimarse a las casas de personas que

tenían los recursos para sostener a otros individuos que no pertenecían a sus familias; muy pocas de ellas tenían la oportunidad de vivir en sus propios hogares, por lo que en este grupo encontramos el menor porcentaje de jefas de comunidad y de hogares solitarios. Finalmente, destacamos que el 68 % de las españolas solteras vivían con sus parientes, y el 32 % restante estaba constituido por mujeres que vivían agregadas a hogares familiares, con compañeras o de manera solitaria. Por su parte, entre las afroestizas se presenta el caso contrario, ya que el 65 % de dichas mujeres vivían con personas con quienes no tenían vínculos de parentesco, mientras que únicamente el 35 % de ellas vivían con sus familiares.

Otra consideración que debemos tener en cuenta para determinar la situación de las mujeres solteras sin registro de ocupación es averiguar la diversidad de oficios a los que se dedicaban los jefes de familia para precisar la naturaleza de sus actividades y de esta manera deducir si las mujeres que vivían con ellos colaboraban con algunas tareas para el desarrollo de sus empleos. Como expresa López-Barahona, hacia el siglo XVIII la mayoría de los hogares estaban ligados a la explotación de recursos artesanales o comerciales, los cuales fusionaban los negocios familiares con el espacio residencial de la familia, es decir, como una unidad cooperativa vinculada al trabajo y a la domesticidad³⁰. Entre los artesanos, la combinación de unidad doméstica y taller estaba representada en la figura del jefe de comunidad, quien ostentaba el grado de maestro del oficio y los demás miembros adquirían una identidad colectiva, donde no solo desempeñaban su rol de parentesco, sino también su papel de empleados, oficiales o aprendices de dichos talleres, de tal forma que la mayoría de los artesanos requerían de la ayuda de sus familiares para el desempeño de su oficio³¹.

La tabla 1 muestra que la mayoría de las desempleadas nominales vivían en hogares donde los jefes de familia trabajaban como artesanos o tenían establecimientos comerciales, lo que nos hace suponer que, aunque estas mujeres no registraron su oficio, bien pudieron haber participado en los distintos quehaceres de estos trabajos. Las mujeres solteras, aparentemente desempleadas, las encontramos empadronadas en 1 886 comunidades domésticas, de las cuales el 57 % (1 075) vivían con sus parientes; el 56 % (602) residían con sus parientes masculinos, la mayoría de ellas con sus padres viudos, pero también con sus hermanos, cuñados y tíos. Por otra parte, el 44 % (473) de las mujeres solteras residían con sus parientes femeninos, de los cuales más de la mitad de ellas vivían con sus madres viudas y el resto con sus hermanas, primas, sobrinas y tías.

Los hogares integrados por hermanas doncellas eran muy comunes en la sociedad colonial, Amos Megged menciona que este tipo de hogares formaron una alternativa sólida al modelo patriarcal, donde las hermanas encontraron los medios para ser autosuficientes

30. López-Barahona, *Las trabajadoras*, 73.

31. Peter Kriedte, Hans Medick y Jürgen Schlumbohm, *Industrialización antes de la industrialización* (Madrid: Crítica, 1986), 65-113.

y para emanciparse de la autoridad de sus hermanos varones³²; en estas circunstancias encontramos 79 hogares integrados por hermanas, y aunque no expresaron cuál era su medio de subsistencia, suponemos que tuvieron que dedicarse a alguna actividad para poder subsistir, ya fuera este algún empleo informal o que quizás encubrieron sus empleos a los empadronadores por razones personales. Respecto a las ocupaciones de los jefes de comunidad, el 89 % de los hombres expresaron su oficio, mientras que, en el caso de las mujeres, solo el 32 % de ellas enunciaron sus ocupaciones (ver tabla 1).

Tabla 1. Ocupaciones de los jefes de comunidad doméstica

Hombres			Mujeres		
Oficio	Cantidad		Oficio	Cantidad	
Artesanos	135	22,4 %	Artesanas	80	16,9 %
Comerciantes	128	21,3 %	Comerciantes	56	11,8 %
Burócratas	124	20,6 %	Caseras	12	2,6 %
Servicios	48	8%	Maestras	4	0,8 %
Sacerdotes	41	6,8 %	Sin registro	321	67,9 %
Profesiones liberales	34	5,7 %	-	-	-
Agrícola-ganaderos	25	4,1 %	-	-	-
Sin registro	67	11,1 %	-	-	-
Total	602	100%	Total	473	100%

Fuente: base de datos elaborada por el autor a partir de Manuel Miño-Grijalva, *Censo de población de la Ciudad de México, 1790, Censo de Revillagigedo* (Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía - El Colegio de México, 2004), CD-ROM.

Como se puede observar en la tabla 1, en el 36,1 % de los hogares no se registró la ocupación de los jefes de comunidad, por lo que no podemos deducir las ocupaciones de estos núcleos familiares, ni cómo obtenían los recursos para su manutención, y dentro de este porcentaje, sobresalen los casos de mujeres que no registraron su empleo, de lo cual deducimos que la situación del desempleo nominal se observa como un fenómeno eminentemente femenino. En cambio, en el 63,9 % de los hogares obtuvimos la información del oficio del jefe de comunidad. Las ocupaciones de los hombres las encontramos distribuidas en una serie de categorías diferenciadas en una escala socioprofesional, y

32. Amos Megged, *Rituals and Sisterhoods. Single Women's Households in Mexico, 1560-1750* (Louisville: University Press of Colorado, 2020), 61-62.

dentro de cada nivel se presenta una subdivisión con una gran variedad de empleos que pertenecían a cada categoría, mientras que entre las mujeres solamente podemos registrar cuatro tipos de empleos a los cuales se dedicaban, lo cual hace referencia a la escasa oferta laboral a la que ellas podían acceder.

La mayoría de los jefes domésticos eran artesanos —22,4% en el caso de los hombres y 16,9 % en el de las mujeres— sobre todo los que se dedicaban a las ramas industriales de la madera, textiles y pieles; otra buena parte de ellos se dedicaban al comercio, en este grupo encontramos a varias mujeres que tenían establecimientos comerciales como chocolaterías, velerías, confiterías, bizcocherías. Estos negocios se pueden considerar como un sector laboral mixto, ya que la función principal de estos lugares era comercial, pero también tenía un importante componente artesanal, de tal forma que estos espacios requerían la participación de varias personas, por lo que podemos sugerir que las parientes solteras de los jefes de comunidad colaboraban con algunas actividades para atender el negocio familiar, ya fuera en la venta, administración, elaboración de productos o en las actividades domésticas del establecimiento. El 20,6 % de los jefes de comunidad eran burócratas; hogares en los que las mujeres solteras figuraban como hijas o hermanas de estos, y al pertenecer a un sector de la población que vivía con estabilidad económica, las mujeres no tenían la necesidad de trabajar, aunque estas se encargaban de realizar labores asistenciales, como el cuidado de ancianos, niños y enfermos.

Con cantidades inferiores observamos los hogares donde los jefes de familia se dedicaban a los servicios, como los barberos y boticarios; había también 41 comunidades encabezadas por sacerdotes, donde vivían por lo general dos o más hermanas doncellas, que dependían económicamente de su hermano, pero en donde estas se encargaban de coordinar las tareas domésticas de la casa. En el 5,7 % de los hogares, los jefes de comunidad se dedicaban a las profesiones liberales, como los abogados, médicos, maestros.; y había también 25 jefes de familia que se dedicaban a las actividades agrícola-ganaderas, como los labradores y los pastores. Estas familias vivían en la zona periférica de la ciudad y eran de condición humilde, aunque la mayoría de ellos eran españoles. También, con porcentajes menores, encontramos los hogares de 12 caseras de vecindad que vivían con parientes y agregados y también cuatro maestras amigas que se encontraban en la misma situación.

Empleos ocultos

La consulta de otras fuentes nos ha permitido contrastar la información que presenta el Censo de 1790. Mediante la triangulación de fuentes hemos podido realizar un análisis cualitativo para demostrar que muchas mujeres ocultaron su condición laboral a los empadronadores por motivos personales —temor, vergüenza, desestimación de su propio trabajo—. De esta manera,

a través de la revisión de estos documentos podemos apreciar que una buena proporción de mujeres solteras pertenecían a la población activa y, particularmente las solteras y las viudas constituían la fuerza laboral femenina de la Ciudad de México³³. Ya hemos demostrado que el Censo presenta varias inconsistencias a la hora de presentar la información, lo que da pie a pensar que la situación de desempleo nominal en realidad se trataba de oficios encubiertos que no fueron manifestados por las personas censadas. Por ejemplo, María Gertrudis Fuentes, española doncella de 50 años, vivía agregada en la casa de don Pedro José Jiménez de Velasco y no se registró su ocupación; sin embargo, sabemos que esta mujer comenzó a trabajar en la Real Fábrica de Puros y Cigarros desde 1770, para desempeñar los oficios de empapeladora, envolvedora y guarda, y en 1784 la ascendieron a maestra mayor, no sabemos hasta cuando estuvo trabajando en esta fábrica, solamente tenemos el registro de que falleció el 17 de septiembre de 1806 a los 66 años³⁴. Otro caso es el de las hermanas Bárbara y Mariana Soriano, españolas doncellas de 40 y 38 años, respectivamente, que vivían en casa de su primo José Medina, en el barrio de Santa Catarina, y también fueron cigarreras, aunque no lo manifestaron en el Censo³⁵.

La mayor parte de las sirvientas domésticas y las artesanas eran solteras y viudas, y estos dos sectores de trabajo constituyen dos de las actividades principales de las mujeres durante esta época. No obstante, el sesgo de información no se encuentra en estos oficios, ya que la mayoría de ellas enunciaron su empleo; además, en el caso de las sirvientas, las familias para quienes trabajaban debían justificar la presencia de estas mujeres en sus hogares, por lo que podemos considerar que la mayor parte de las sirvientas de la Ciudad de México fueron registradas en el Censo. No obstante, existe un vacío considerable en el recuento de las cigarreras, ya hemos mencionado que muchas de ellas ocultaron su empleo debido al menosprecio que recibía esta ocupación, aunque en realidad se trataba de un oficio de mucha importancia y que era bien remunerado, y le permitió a muchas mujeres tener los recursos necesarios para su mantenimiento.

Otras mujeres que ocultaron su ocupación fueron algunas artesanas y las comerciantes, de algunas de ellas podemos deducir que se dedicaban a las actividades manufactureras al ser hijas o hermanas de maestros artesanos, y otras mujeres, aunque no registraron su ocupación, en realidad tenían establecimientos comerciales como las hermanas Barba, españolas doncellas de 40, 36 y 32 años, que atendían una pajería³⁶. Otro caso es el de Ana Cortés, española doncella de 32 años, esta mujer fungía en su hogar como jefa de familia y vivía con cuatro sobrinos, ninguno de ellos expresó su ocupación, pero hemos podido determinar que tenían una confitería, que era

.....
33. Arrom, *Las mujeres*, 218-219.

34. "Licencias de empleo de la Renta de Tabaco", Ciudad de México, 1770), en Archivo General de la Nación (AGN), Ciudad de México-México, Sección: Indiferente Virreinal, caj. 1567, exp. 7; María-Amparo Ros-Torres, *María Manuela y otras historias de cigarreros* (Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018).

35. Pilar Gonzalbo-Aizpuru, "Espacio laboral y vida familiar. Las mujeres de la Real Fábrica de Tabacos de la Ciudad de México", en *Espacios en la historia. Invención y transformación de los espacios sociales*, ed. Pilar Gonzalbo-Aizpuru (Ciudad de México: El Colegio de México, 2014), 247-248.

36. Gonzalbo-Aizpuru, "Familias y viviendas", 94.

la fuente de manutención de este grupo familiar, sabemos de la existencia de este establecimiento comercial debido a que fue denunciado en 1791 por los veedores del gremio por no contar con la licencia para su funcionamiento y quizás por esta razón haya pasado desapercibido en el Censo³⁷. Un caso particular es el de Micaela Ramírez, española doncella de 31 años, que servía de enfermera temporal en algunos hospitales de la Ciudad de México, como el Hospital Real de Terceros de Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción, pues en distintas ocasiones que dicha institución necesitaba personal para cuidar y atender a los enfermos, recurrían a los servicios de esta mujer³⁸.

El espacio doméstico también constituye un referente para considerar los oficios ocultos de algunas mujeres, ya que el lugar donde residían no solo demuestra el nivel económico del grupo familiar sino que también nos permite explorar cierta información que no quedó asentada en el Censo; por ejemplo, la mayoría de las personas que vivían en accesorias se dedicaban a las labores artesanales o al comercio, pues dado que estas viviendas estaban ubicadas hacia la calle, era el espacio apropiado para instalar talleres o tiendas; sin embargo, en 208 accesorias no se registró el empleo de los integrantes de estas comunidades, de las cuales, 58 de ellas estaban encabezadas por mujeres solteras, por lo que podemos sugerir que en realidad estas comunidades contaban con algún tipo de establecimiento. En cambio, en los cuartos de vecindad es más difícil deducir las ocupaciones de las personas que vivían en estos espacios, y aunque constituye el espacio más frecuente donde residían los solteros, no podemos determinar sus ocupaciones; en estos espacios vivían alrededor de 832 mujeres que no expresaron su ocupación, de las cuales 260 estaban encabezadas por solteras y 102 casos se trataba de hogares solitarios, donde más del 70 % de ellas eran españolas.

Por último, muchas mujeres solteras que vivían con sus padres viudos o sus hermanos casados se encargaban en dichos hogares de los trabajos domésticos, del cuidado de los sobrinos y de la asistencia de los padres, y aunque estas actividades no eran reconocidas como una ocupación categorizada en el Censo, podemos observar que estas labores eran propias de las hijas solteras, pues a ellas les correspondía, casi por obligación, atender a los miembros de sus familias. La historiografía europea refiere a estas mujeres como *caregivers*, es decir, hijas o hermanas solteras que proveían de varios servicios a sus parientes, como cuidadoras, sirvientas y madres sustitutas; estas mujeres no recibían un sueldo por esta actividad, pero a cambio recibían un lugar para vivir, alimentación y vestido, lo cual les concedía los recursos necesarios para su subsistencia, así como contar con lazos familiares en los que encontraban compañía y protección³⁹.

37. "Doña Ana Cortés pide licencia para establecer una confitería", Ciudad de México, 1791, en Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM), Ciudad de México-México, Sección: Ayuntamiento. Fondo: Artesanos-gremios, vol. 382, exp. 12.

38. María-Luisa Rodríguez-Sala, *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (1700-1833)* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2006), 222-223.

39. Margareth Lanzinger, "Una società di nubili e celibi? Indagine su una vallata tirolese nell'Ottocento", en *Nubili e celibi tra scelta e costrizione (secoli XVI-XX)*, eds. Margareth Lanzinger y Raffaella Sarti (Udine: Forum, 2006), 116-117.

Algunas mujeres que se dedicaban a estas labores recibían el trato de asistentes y se dedicaban a atender ancianos y enfermos; dichas mujeres no eran propiamente sirvientas domésticas, pues en algunos hogares además de las asistentes, también contaban con algunas sirvientas. Tampoco se trataba de las parientes de los núcleos familiares, pues por lo regular eran mujeres ajenas a la familia que ofrecían estos servicios, y todas ellas recibían remuneración por su trabajo; como en el caso de doña Francisca de Arroyo y doña María Clara Vigue, españolas doncellas de 36 y 35 años, que eran las asistentes del licenciado don José Joaquín de la Peña, cura del arzobispado de México; o el caso de doña Josefa Gertrudis de San Cristóbal y doña Rosa Josefa de Castro, asistentes del bachiller Don Vicente Antonio de Soto, a quienes nombró herederas universales, y de quien expresó “que están en mi compañía, me asisten y cuidan y han asistido y cuidado muchos años hace”⁴⁰.

Estrategias de subsistencia

La tercera situación que nos permite considerar las condiciones socioeconómicas de las mujeres solteras que no registraron su ocupación es el empleo de ciertas estrategias de subsistencia que les permitieron disponer de los recursos necesarios para vivir. Muchas de estas mujeres vivían solas y no trabajaban, o al menos no tenían un empleo formal por lo que tenían que recurrir al auxilio de parientes, amigos, bienhechores e instituciones de beneficencia, los cuales las ayudaban a sobrevivir, proveyéndolas de alimento y dinero para cubrir sus necesidades, como el pago del alquiler de su vivienda⁴¹. Para muchas de ellas, este apoyo constituía su única entrada de dinero, y aunque en realidad era muy poca la ayuda que recibían, pues apenas y les alcanzaba para vivir, en realidad era uno de los medios más eficaces para que muchas mujeres pudieran mantenerse decorosamente sin la necesidad de dedicarse a la prostitución o las actividades delictivas.

A esta forma de mantenimiento Olwen Hufton la ha denominado *economy of makeshifts*, pues la combinación improvisada de distintos recursos permitió que muchas mujeres tuvieran la oportunidad de contar con los medios indispensables para buscar su sustento⁴². López-Barahona menciona que entre las estrategias de subsistencia podemos encontrar una serie de alternativas como la formación de hermandades, las redes informales de crédito, el acogimiento, la pluriactividad, el recurso de instituciones asistenciales, la mendicidad, el hurto o el amancebamiento. Todos estos recursos permitieron a las mujeres conseguir los medios para garantizar su manutención, y aunque no eran propiamente “empleos”, fungían

.....
40. Josefina Muriel, *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas*, tomo II: *Fundaciones de los siglos XVII y XVIII* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2004), 331-332.

41. Devos, Langhe y Matthys, “Lost in registration?”, 473.

42. Olwen Hufton, *The Poor of Eighteenth-Century France, 1750-1789* (Oxford: Clarendon Press, 1974), 16.

como alternativas a oficios de los cuales se obtenía prácticamente el mismo resultado, el contar con medios para poder subsistir⁴³.

Mediante la consulta del Censo de 1790 no podemos deducir cuántas mujeres se encontraban en esta situación, pues aunque muchas de ellas vivían solas o agregadas a núcleos familiares no podemos contabilizar el número de mujeres que eran ayudadas por algunas instituciones; sin embargo, si consultamos otras fuentes, como los libros de cuentas de algunos conventos o colegios, mediante los cuales podemos observar que dichas instituciones brindaban ayuda a mujeres de distintas condiciones sociales; por ejemplo, una buena parte de las propiedades del convento de Regina Coeli estaban arrendadas a mujeres⁴⁴. De igual manera, la mayoría de las accesorias del Real Colegio de San Ignacio de Loyola (Vizcaínas) estaban arrendadas a mujeres viudas con hijos y solteras, a quienes cobraban una módica cantidad con la finalidad de ayudarlas y proveerlas de un lugar para vivir, como doña Micaela Cuevas y doña Gertrudis Castillo, españolas doncellas, a quienes se les cobraban dos pesos de alquiler por la accesoria donde residían⁴⁵. En los libros de cuentas de las cofradías podemos encontrar que muchas mujeres vivían de la limosna que les otorgaban estas corporaciones, como la Cofradía del Santísimo Cristo de Burgos, que entregaba importantes cantidades de dinero a españolas doncellas pobres⁴⁶.

Algunas otras mujeres tuvieron la oportunidad de ingresar a las órdenes terceras y en dichas asociaciones recibieron muchos beneficios. La mayoría de ellas eran españolas huérfanas y pobres pero al ser hijas de terciarios eran provistas de dotes o becas que les servían para su manutención, algunas de ellas fueron encaminadas hacia la vida monacal, pero muchas otras utilizaron este recurso para vivir como mujeres solteras. Y algunas otras recurrieron a la mendicidad y pedían limosna en la calle o apelaban a la piedad de algunas personas para que les brindaran su asistencia, y mediante este apoyo algunas de ellas obtenían las oportunidades para vivir, como doña María Andrea Iriarte, española doncella de 30 años, que vivía sola en un cuarto de vecindad y expresó que “la mantiene un bienhechor”, y también tenemos el caso de María Josefa Álvarez, española viuda de 60 años, que vivía con dos compañeras, María Lucero y María Loreto Verdiguél, españolas doncellas de 50 y 52 años, las cuales expresaron que “las mantienen las monjas de San Jerónimo”.

.....
43. López-Barahona, *Las trabajadoras*, 122-123.

44. Asunción Lavrin, “Women in Convents: Their Economic and Social Role in Colonial Mexico”, en *Liberating Women's History. Theoretical and Critical Essays*, ed. Berenice A. Carroll (Urbana: University of Illinois Press, 1976), 269.

45. “Cobranza del Real Colegio de San Ignacio de Loyola de las 62 accesorias que compone esta institución”, Ciudad de México, 1780, en Archivo Histórico del Colegio de Vizcaínas (AHCv), Ciudad de México-México, Sección: Acervo Principal, estante 3, tabla IV, vol. 16.

46. “Libros de cuentas de la Cofradía del Santísimo Cristo de Burgos”, Ciudad de México, 1776, en Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSS), Ciudad de México-México, Sección: Fondos Eclesiásticos. Fondo: Cofradías, Cofradía del Santísimo Cristo de Burgos, leg. 1, exp. 2.

La mayor parte de las mujeres que vivían solas eran españolas solteras de 40 años en promedio, de condición migrante y la mayoría de ellas no mencionaron su ocupación, por lo que es de esperarse que muchas tuvieran que recurrir a este tipo de estrategias para encontrar los medios de subsistencia. Cabe señalar que las estrategias que consideramos en este apartado se refieren a las labores de asistencia y caridad que brindaban algunas personas e instituciones, pues la limosna y el auxilio de bienhechores se convirtieron en los principales recursos de muchas mujeres solteras. Muchas de ellas no tenían familiares en la ciudad, situación que agravaba su condición social y económica porque contaban con menos recursos de los cuales podían valerse.

Otras mujeres encontraron en los colegios de niñas un recurso que podía ayudarles a obtener los medios para su subsistencia. Muchas de ellas recurrieron a bienhechores para que las proveyeran de la colegiatura que pedían estas instituciones, como los colegios de San Miguel de Belem, San Ignacio de Loyola y el de la Caridad, los cuales solicitaban una pensión de diez pesos mensuales para mantener a las colegialas y proveerlas de alimentación y vestido, como doña María Manuela de Gastituaga, española doncella, originaria de Bilbao, que recurrió a la mesa directiva de la Cofradía de Aránzazu para solicitar su entrada al colegio: “Concurriendo en mí las circunstancias que dicha fundación pide de orfandad y pobreza, siendo como es notorio la que a mi madre imposibilita de poder acudirme con lo necesario. A vuestra señoría suplico se sirva admitirme”⁴⁷. Las colegialas se mantuvieron en estos lugares durante muchos años, como doña María Josefa de Escandón, que ingresó al Colegio de San Ignacio de Loyola desde 1780 y permaneció en dicho lugar por toda su vida hasta que falleció en junio de 1801, a los 53 años⁴⁸. Más allá de convertirse en centros educativos temporales, estos espacios funcionaron como auténticos refugios para que estas mujeres se mantuvieran en recogimiento, lo cual les permitió tener la justificación para vivir como mujeres solteras, con el decoro de su estado y el prestigio social que gozaban estas instituciones⁴⁹.

Condiciones de salud y discapacidad

El cuarto motivo por el que no se expresó la ocupación de las mujeres solteras es porque estas se encontraban enfermas o discapacitadas, por lo cual se encontraban necesariamente desocupadas debido a sus condiciones de salud. Algunas de ellas vivían con sus propios familiares, quienes se hacían cargo de ellas y atendían sus enfermedades, y otras más se encontraban en los hospitales de la ciudad y en el Censo de 1790 aparecen empadronadas en dichas instituciones. De esta manera, englobamos las condiciones de salud de las mujeres en tres categorías: enfermas, dementes e impedidas o inválidas (ver tabla 2).

47. “Petición de ingreso al Colegio de San Ignacio de Loyola”, Ciudad de México, 1759, en AHCv, Sección: Acervo Principal, Estante 2, Tabla I, Vol. 5, f. 86.

48. “Petición de ingreso al Colegio de San Ignacio de Loyola”, Ciudad de México, 1780, en AHCv, Sección: Acervo Principal, estante 5, tabla II, vol. 4.

49. Muriel, *La sociedad novohispana*, 229.

Tabla 2. Condiciones de salud de las mujeres solteras

Condición	Número	Porcentaje
Enfermas	52	49 %
Dementes	38	36 %
Impedidas	16	15 %
Total	106	100%

Fuente: base de datos elaborada por el autor a partir de Manuel Miño-Grijalva, *Censo de población de la Ciudad de México, 1790, Censo de Revillagigedo* (Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía - El Colegio de México, 2004), CD-ROM.

En cuanto a las mujeres enfermas, 46 de ellas se encontraban en los hospitales de la ciudad, como el de San Juan de Dios, el de San Lázaro y el del Espíritu Santo, todas ellas eran mujeres solteras de más de 28 años y se desconocen los motivos por los que se encontraban recluidas en estas instituciones, ni el tiempo que habían permanecido en el hospital. Por otra parte, 6 de las enfermas residían con sus propias familias, algunas de ellas, como doña María Francisca Maldonado, española doncella de 52 años, se mencionó en el Censo que era una “enferma habitual”, y dicha mujer vivía con sus padres, otra hermana doncella y dos sirvientas. Asimismo, de las 38 mujeres dementes que registramos en el Censo, 36 de ellas se encontraban recluidas en el Hospital del Divino Salvador, que era la institución que se dedicaba a atender a las mujeres dementes. En 1790 se registraron 53 “locas”, de las cuales 36 eran solteras mayores de 28 años; y dos mujeres más vivían con sus propias familias, una de ellas fue descrita como epiléptica y otra más como “mentecata”.

Por último, las 16 mujeres impedidas o inválidas vivían con sus familiares y se trataba de mujeres que presentaban varios problemas físicos que las incapacitaban permanentemente para trabajar. En el Censo aparecen como ciegas, sordas, cojas, baldadas y algunas otras simplemente como impedidas. Cabe señalar que estas mujeres eran mayores de 40 años y en su mayoría eran españolas, como doña Feliciano Rivera, española doncella de 50 años, que es descrita en el Censo como baldada y que vivía con su hermano don José Antonio Rivera y su familia. Otras dos mujeres, María Josefa e Isabel, indias doncellas de 50 y 47 años, vivían solas cada quien en un cuarto de vecindad y fueron descritas en el Censo como impedidas, pero no se puede determinar cuáles eran sus medios de subsistencia. Dentro de las posibles razones para la omisión del registro, la discapacidad se presenta quizá como el único motivo que justifica el desempleo nominal de las mujeres solteras, puesto que en realidad no podían trabajar debido a su condición física y tenían que recurrir al auxilio de sus familiares y de las instituciones hospitalarias para poder mantenerse.

Conductas delictivas

Finalmente, la última condición que consideramos para estudiar la omisión de empleo de las mujeres solteras está relacionada con las actividades delictivas que realizaron algunas de ellas, ya que encontraron en esta forma de vida los recursos que necesitaban para buscar su subsistencia. En ese sentido, las experiencias delictivas en las que se vieron involucradas estas mujeres son el resultado del empleo de las estrategias de subsistencia pero al contener los elementos de criminalidad y de control social, optamos por separar ambas condiciones. Algunas de estas mujeres fueron castigadas por sus conductas criminales o escandalosas, y fueron recluidas en las instituciones carcelarias o de recogimiento de la ciudad por varios años. Los principales delitos en los que se vieron involucradas estas mujeres fueron el robo, el homicidio, la prostitución, el lenocinio y el comercio clandestino.

En el Censo de 1790 también fueron empadronadas las instituciones carcelarias de la ciudad, algunas de ellas contaban con el desglose de todos los presos que se encontraban en dichos lugares, pero algunas otras solo registraron el total de reos que había en estas cárceles. Una de las prisiones que reportó la información de todos sus reos fue la Real Cárcel de Corte, donde había en ese momento 222 presos, de los cuales 195 eran hombres y 24 mujeres. De esta cantidad, las casadas y las solteras constituían la mayor parte de la población de esta cárcel y predominaban las indias y las españolas. Por otra parte, en la Casa de Recogidas había un total de 88 mujeres recluidas en esta institución, de las cuales 41 eran solteras, 29 casadas y 18 viudas, con un predominio de las españolas y las indias, pero con una buena proporción de mestizas. Asimismo, en la Cárcel de la Ciudad había 114 presos, de los cuales 35 eran mujeres y destacaba la presencia de las mujeres solteras españolas e indias. De igual forma, en la Cárcel del Tribunal de la Acordada había 319 presos, de los cuales 16 eran mujeres, y en esta prisión sobresalen los casos de las indias y las mulatas solteras (tabla 3).

Tabla 3. Estados de las mujeres presas en las cárceles de la Ciudad de México

Cárcel	Solteras	Casadas	Viudas	Total
Real Cárcel de Corte	10 41,7 %	11 45,8 %	3 12,5 %	24 100%
Casa de Recogidas	41 46,6 %	29 32,9 %	18 20,5 %	88 100%
Cárcel de la Ciudad	18 51,4 %	12 34,3 %	5 14,3 %	35 100%
Cárcel de la Acordada	8 50%	6 37,5 %	2 12,5 %	16 100%
Total	77 47,2 %	58 35,6 %	28 17,2 %	163 100%

Fuente: base de datos elaborada por el autor a partir de Manuel Miño-Grijalva, *Censo de población de la Ciudad de México, 1790, Censo de Revillagigedo* (Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía - El Colegio de México, 2004), CD-ROM.

Con esta información constatamos que las mujeres solteras tenían más necesidad de recurrir a la delincuencia como una forma de subsistencia, pues del total de presas que había en cuatro de las cárceles de la Ciudad de México, el 47,2 % de ellas eran solteras, las cuales tenían en promedio 28 años. Los delitos por los que fueron hechas prisioneras estas mujeres varían según la institución; por ejemplo, en la Real Cárcel de Corte abundan los casos de robo, contrabando, pleitos callejeros y homicidio, mientras que en la Casa de Recogidas los motivos por los que recluyeron a estas mujeres eran por ejercer la prostitución o el lenocinio y por vivir amancebadas, y en menor medida por robo, ebriedad, escándalos o por petición de sus padres; y en la Cárcel de la Acordada las mujeres ingresaron a esta institución por los delitos de robo y homicidio. En la Casa de Recogidas existían los casos de ocho madres solteras que vivían en dicha institución con sus hijos, la mayoría de ellos eran párvulos —menores de 2 años— pero hubo dos casos en los que las hijas eran mayores, María Luisa Córdoba tenía 13 años y Filomena Andrade 10 años.

Las madres solteras ingresaron a esta institución por dos delitos: por ejercer la prostitución y por robo, pues dichas mujeres tenían la necesidad de buscar los recursos para mantener a sus hijos y encontraron en las conductas delictivas el remedio a sus problemas; sin embargo, fueron apresadas en estas cárceles por espacio de 1 a 5 años, según la gravedad de su causa. De acuerdo con el registro de reas de la Casa de Recogidas de 1810, la mayoría de las mujeres fueron recluidas por los delitos de incontinencia y prostitución, causa por la que se les castigaba a las mujeres mundanas, por cometer “actos torpes”, tener “trato ilícito” con algún hombre o por considerar que eran mujeres libertinas y sueltas. De un total de 133 reas, 64 de ellas se dedicaban a la prostitución, 17 de ellas ingresaron a las Recogidas por la denuncia de amancebamiento, 16 de ellas por robo, 11 por homicidio y 9 por lenocinio, el resto se dividía en varios casos que están relacionados con los pleitos callejeros, los problemas de ebriedad, los juegos de cartas y los conflictos familiares⁵⁰.

José Sánchez-Arcilla menciona que los libros de reos no son una fuente confiable para conocer el estado civil de los presos, ya que no fue reflejado en todos los casos, salvo en algunas excepciones donde el estado del reo se relacionaba con el delito que se le juzgaba. Sin embargo, cuando quedó consignado el estado civil de las mujeres, podemos obtener algunas conclusiones interesantes, que no solo se relacionan con la expresión del estado, sino también de su edad. Por ejemplo, tenemos una mayor cantidad de solteras jóvenes de entre 18 y 30 años, mientras que las casadas oscilaban entre los 25 y los 40 años. No obstante, las causas de las mujeres solteras son más numerosas, llamativas y de origen muy variado, ya que la tipología criminal femenina entre las solteras solía ser mucho más amplia que la de las casadas⁵¹.

50. “Lista de las mujeres presas de la Casa de Recogidas”, Ciudad de México, 1810, en AHCM, Sección: Ayuntamiento. Fondo: Casa de Recogidas, vol. 3840, exp. 36, f. 7.

51. José Sánchez-Arcilla, *Jueces, criminalidad y control social en la Ciudad de México a finales del siglo XVIII* (Madrid: Dykinson, 2016), 380-383.

La prostitución en la Ciudad de México tuvo dos tipos de organización durante el siglo XVIII, la primera se desarrollaba en el ámbito doméstico-familiar, donde las madres, viudas por lo regular, prostituían a sus hijas; y el segundo caso era el proxenetismo extrafamiliar, donde las mujeres se reunían con sus clientes en la casa del proxeneta⁵². A diferencia de España, donde existían los burdeles públicos, en la Nueva España la prostitución tuvo un carácter privado, situación que dificulta la identificación de las prostitutas mediante el Censo, debido a las condiciones domésticas de los hogares donde vivían dichas mujeres. La única forma que tenemos para localizar los lugares de prostitución en el espacio urbano es a través de los procesos judiciales; por ejemplo, uno de los clientes que acudía a la casa del Puente Quebrado, donde vivía una mujer llamada Petra, dice que a dicho lugar “se le llevaban porción de mujeres prostitutas con quienes tenía sus comercios”⁵³. A través de estos casos podemos determinar que la mayoría de las prostitutas eran solteras jóvenes e incluso había mujeres casadas, mientras que las lenonas —proxenetas— por lo regular eran mujeres solteras o viudas.

Hubo otras mujeres que recurrieron al empleo de estrategias bastante peculiares para buscar los medios para su mantenimiento, hasta que fue descubierta su actividad delictiva y fueron castigadas por tales acciones como en el caso de “una mujer trapienta, de mal vivir, llamada Bárbara”, que se dedicaba a vender cédulas de comunión falsas “a varios precios”, dicha mujer era de tan mala vida que era perseguida por la justicia por esta acción, “y así cada rato se muda de casa” por lo que no pudieron encontrarla⁵⁴. Otro caso es el de Petra Martínez, que fue acusada al tribunal de la Acordada por la madre superiora del Convento de Santa Clara por haber robado 16 pesos de la contaduría del convento donde trabajaba como sirvienta⁵⁵. Por último, tenemos el caso de María Rita, india soltera de condición humilde, que para mantenerse vendía el pan que le regalaban en las tiendas, por tal motivo el gremio de panaderos de la Ciudad de México la denunció ante el Ayuntamiento y le pidieron que dejara de hacer su actividad o procederían legalmente contra ella. De esta manera las autoridades le negaron la única posibilidad que tenía esta mujer de obtener los medios para poder mantenerse⁵⁶.

Mediante la revisión de estas fuentes hemos podido advertir que las conductas delictivas también proporcionaron a las solteras un cúmulo de oportunidades que les

52. Ana-María Atondo-Rodríguez, *El amor venal y la condición femenina en el México colonial* (Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992), 63-93.

53. Teresa Lozano-Armendares, *No codiciarás la mujer ajena. El adulterio en las comunidades domésticas novohispanas. Ciudad de México, siglo XVIII* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005), 157-158.

54. “Denuncia contra Juan Laussel por proposiciones heréticas”, Ciudad de México, 1794, en AGN, Sección: Inquisición. Fondo: Inquisición, vol. 1383, exp. 5.

55. “Delito de robo, acusada Petra Martínez, afectados: Convento de Santa Clara”, Ciudad de México, 1804, en AGN, Sección: Real Audiencia, Fondo: Criminal, vol. 488, exp. 7, ff. 197-211.

56. “Denuncia contra María Rita por vender pan en las calles”, Ciudad de México, 1791, en AHCM, Sección: Ayuntamiento. Fondo: Panaderías y Pulperías, vol. 3453, exp. 57.

sirvieron para buscar su subsistencia y aunque con dichas actuaciones alteraban el orden social y transgredían las normas, muchas de ellas no dudaron en emplear estas estrategias para conseguir sus objetivos. Es evidente que en el Censo solo encontraremos a las mujeres delincuentes en las instituciones carcelarias, pero al acercarnos al tema de la omisión de empleo, podemos intuir que algunas mujeres omitieron esta información debido a que estaban involucradas en alguna actividad ilícita o delictiva.

Conclusiones

La omisión de las ocupaciones de las mujeres en las fuentes demográficas ha dificultado los estudios sobre el trabajo femenino a través de la historia, ya que esta situación no nos permite determinar si realmente estaban desempleadas o si ocultaron su oficio por algún motivo. La explicación que se le ha dado a este fenómeno es el poco interés que tenían las autoridades en los trabajos que ellas realizaban, por esta razón quedaron fuera de los registros de empleo. Si bien, el Censo de 1790 demuestra la ausencia de las ocupaciones de las mujeres, argumentamos que esta situación sucedía por iniciativa de las propias mujeres, debido a que ocultaron sus empleos por razones personales. De tal manera, en esta investigación nos hemos interesado en conocer cuáles eran las condiciones sociales de las mujeres solteras que no registraron su ocupación.

El Censo nos ha permitido examinar al conjunto de solteras que estaban aparentemente desempleadas, aunque en realidad dichas mujeres tenían una ocupación en sus hogares, ya fuera en los quehaceres de los negocios familiares o posiblemente como cigarreras o comerciantes. Asimismo, los registros sobre la situación doméstica de las mujeres también nos han permitido conocer cuál era el papel que estas desempeñaron en sus hogares y qué relaciones mantenían con los jefes de comunidad, ya que la forma de organización familiar arroja algunos datos para descubrir los empleos ocultos de las mujeres y su participación en el mercado laboral.

Para determinar las condiciones laborales de las solteras hemos utilizado la triangulación de fuentes, pues al contrastar los datos del Censo con otros documentos sobre las trayectorias personales, hemos podido descifrar las condiciones de trabajo de estas mujeres. Al ser solteras y no contar con la ayuda de familiares, estas mujeres tuvieron que trabajar para valerse por sí mismas; la mayoría de las veces colaboraron en los negocios de sus parientes, ya que muy pocas tenían las posibilidades de contar con un trabajo propio. Uno de los resultados de este trabajo es demostrar que las solteras se encargaron de los trabajos informales e irregulares, y por dichas condiciones sus ocupaciones no fueron reconocidas como oficios, ya que ellas se encargaban de las tareas domésticas, de la preparación de materiales, etc.

El estudiar la situación doméstica de los hogares de las solteras nos ha permitido observar que la mayoría de ellas vivían con sus parientes, por lo que es de esperarse

que estas colaboraran en las actividades familiares; solo en algunos casos, en las familias donde se lo podían permitir, estas mujeres no trabajaban y su papel en el hogar era hacer compañía y proporcionar cuidados asistenciales como atender a los padres ancianos, cuidar a los sobrinos, dirigir el servicio doméstico. De esta forma, al identificar la organización doméstica podemos tener una mejor comprensión sobre la naturaleza de las actividades que realizaban las solteras. Algunas de ellas fueron presionadas por sus familiares a mantenerse en su núcleo familiar para atender a sus padres, como una especie de obligación que les correspondía a ellas por haber tomado la alternativa de mantenerse solteras.

Sin embargo, este no era el único camino para las mujeres que no se casaron, pues precisamente su estado les daba la posibilidad de implementar varias estrategias que les reportaran los medios para su sostenimiento. Muchas de ellas utilizaron varios recursos, muy diversos y creativos, los cuales les permitían disponer de algunos beneficios para que tuvieran lo indispensable para vivir. La condición de ser solteras no obligaba a estas mujeres a llevar una vida en calidad de dependencia de su núcleo familiar; muchas de ellas lograron salir de dicha esfera, mostraron conductas resistentes a la autoridad paterna y obtuvieron los medios para vivir solas o con compañeras, sin la necesidad de contar con el respaldo masculino. Su oficio representó para muchas de ellas el recurso más importante que les dio la justificación para vivir como mujeres solteras y, precisamente, debido a la situación de desprestigio que vivían estas mujeres, por no estar sujetas al sacramento del matrimonio, fue preferible ocultar sus empleos que enfrentarse a los oprobios que suponían sus labores para las autoridades.

Para finalizar, el análisis del Censo ha demostrado que las oportunidades de las mujeres solteras estaban condicionadas según su entorno doméstico, pues su contexto socioeconómico y el papel que desempeñaban en sus hogares estaban estrechamente entrelazados. Al igual que cualquier miembro de la familia, las mujeres solteras tuvieron una participación importante en la economía familiar, y aunque en esta investigación no precisamos las cifras del trabajo femenino, proponemos que la mayoría de ellas se encontraban ocupadas. Pocas solteras tuvieron los recursos para vivir emancipadas, algunas de ellas, como las comerciantes, tenían amplias perspectivas para vivir con independencia económica, pero otras tuvieron que depender del auxilio de sus parientes. Por último, argumentamos que es necesario investigar el fenómeno del desempleo nominal, debido a que no solo los empleos registrados cuentan para obtener una imagen sobre la historia del trabajo sino que la información que queda oculta y los silencios en la historia también son importantes, pues las experiencias de las mujeres solteras quedarán incompletas si no se descifran todos los escenarios donde estas se desarrollaron ya que la mayor parte de sus trayectorias han quedado ocultas en los registros del pasado.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivos

- [1] Archivo General de la Nación (AGN), Ciudad de México-México. Sección: Real Audiencia. Fondo: Criminal. Sección: Inquisición. Fondo: Inquisición. Sección: Indiferente Virreinal.
- [2] Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM), Ciudad de México-México. Sección: Ayuntamiento. Fondo: Artesanos-gremios, Casa de Recogidas, Panaderías y Pulperías.
- [3] Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSS), Ciudad de México-México. Sección: Fondos Eclesiásticos. Fondo: Cofradías, Cofradía del Santísimo Cristo de Burgos.
- [4] Archivo Histórico del Colegio de Vizcaínas (AHCV), Ciudad de México-México. Sección: Acervo Principal.

Documentos impresos y manuscritos

- [5] Miño-Grijalva, Manuel. *Censo de población de la Ciudad de México, 1790, Censo de Revillagigedo*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía - El Colegio de México, 2004, CD-ROM.

Fuentes secundarias

- [6] Arrom, Silvia-Marina. *Las mujeres de la Ciudad de México, 1790-1857*. Ciudad de México: Siglo XXI, 2011.
- [7] Atondo-Rodríguez, Ana-María. *El amor venal y la condición femenina en el México colonial*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992.
- [8] Barker, Hannah. "Women and Work". En *Women's History: Britain, 1700-1850. An Introduction*, editado por Hannah Barker y Elaine Chalus, 124-151. Nueva York: Routledge, 2005.
- [9] Bennett, Judith M. *Ale, Beer y Brewsters in England: Women's Work in a Changing World, 1300-1600*. Oxford: Oxford University Press, 1996.
- [10] Brun-Martínez, Gabriel. "La organización del trabajo y la estructura doméstica de los zapateros y cigarreros de la Ciudad de México en 1811". En *Organización de la producción y relaciones de trabajo en el siglo XVIII en México*, 146-165. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1979.
- [11] Castro-Gutiérrez, Felipe. *La extinción de la artesanía gremial*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

- [12] Cervantes-Cortés, José-Luis. "Ser soltero en la Nueva España: estructura y dinámica social de la población soltera de la ciudad de México a finales del periodo virreinal". Tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2020.
- [13] Davidoff, Leonore. "The Separation of Home and Work? Landladies and Lodgers in the Nineteenth and Twentieth-century England". En *Fit Work for Women*, editado por Sandra Burman, 64-97. Londres: Croom Helm, 1979.
- [14] Devos, Isabelle, Sofie De Langhe y Christa Matthys. "Lost in registration? Missing Occupations of Single Women in the Bruges Countryside, c.1814". *The History of the Family* 19, no. 4 (2014): 469-488. <https://doi.org/10.1080/1081602X.2013.875482>
- [15] Froide, Amy M. "Hidden Women: Rediscovering the Singlewomen of Early Modern England". *Local Population Studies*, no. 68 (2002): 26-41. http://www.localpopulationstudies.org.uk/PDF/LPS68/LPS68_2002_26-41.pdf
- [16] Froide, Amy M. *Never Married: Singlewomen in Early Modern England*. Oxford: Oxford University Press, 2005.
- [17] Gayón-Córdova, María. 1848. *Una ciudad de grandes contrastes. I. La vivienda en el censo de población levantado durante la ocupación militar norteamericana*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013.
- [18] Gibson, Charles. *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*. Ciudad de México: Siglo XXI, 1996.
- [19] Gonzalbo-Aizpuru, Pilar. *Las mujeres en la Nueva España: educación y vida cotidiana*. Ciudad de México: El Colegio de México, 1987.
- [20] Gonzalbo-Aizpuru, Pilar. "Familias y viviendas en la capital del virreinato". En *Casas, viviendas y hogares en la historia de México*, coordinado por Rosalva Loreto-López, 75-108. Ciudad de México: El Colegio de México, 2001.
- [21] Gonzalbo-Aizpuru, Pilar. "Espacio laboral y vida familiar. Las mujeres de la Real Fábrica de Tabacos de la Ciudad de México". En *Espacios en la historia. Invención y transformación de los espacios sociales*, editado por Pilar Gonzalbo-Aizpuru, 237-257. Ciudad de México: El Colegio de México, 2014.
- [22] Gonzalbo-Aizpuru, Pilar. *Los muros invisibles. Las mujeres novohispanas y la imposible igualdad*. Ciudad de México: El Colegio de México, 2016.
- [23] González-Angulo, Jorge. *Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1983.
- [24] Gowing, Laura. *Gender Relations in Early Modern England*. Londres: Routledge, 2014.
- [25] Hanawalt, Barbara A. *The Ties that Bound: Peasant Families in Medieval England*. Oxford: Oxford University Press, 1986.
- [26] Hufton, Olwen. *The Poor of Eighteenth-Century France, 1750-1789*. Oxford: Clarendon Press, 1974.
- [27] Humphries, Jane y Carmen Sarasúa. "Off the Record: Reconstructing Women's Labor Force Participation in the European Past". *Feminist Economics* 18, no. 4 (2012): 39-67. <https://doi.org/10.1080/13545701.2012.746465>

- [28] Kowaleski, Maryanne y Judith M. Bennett. "Crafts, Gilds, and Women in the Middle Ages: Fifty Years after Marian K. Dale". En *Sisters and Workers in the Middle Ages*, editado por Judith M. Bennett, Elizabeth A. Clark, Jean F. O'Barr, B. Anne Vilen y Sarah Westphal-Wihl, 11-25. Chicago: Chicago University Press, 1989.
- [29] Kriedte, Peter, Hans Medick y Jürgen Schlumbohm. *Industrialización antes de la industrialización*. Madrid: Crítica, 1986.
- [30] Lanzinger, Margareth. "Una società di nubili e celibi? Indagine su una vallata tirolese nell'Ottocento". En *Nubili e celibi tra scelta e costrizione (secoli XVI-XX)*, editado por Margareth Lanzinger y Raffaella Sarti, 113-134. Udine: Forum, 2006.
- [31] Lavrin, Asunción. "Women in Convents: Their Economic and Social Role in Colonial Mexico". En *Liberating Women's History. Theoretical and Critical Essays*, editado por Berenice A. Carroll, 256-277. Urbana: University of Illinois Press, 1976.
- [32] Lombardo, Sonia. "El censo del segundo conde de Revillagigedo en 1790". En *El quehacer de censar*, coordinado por Sonia Lombardo, 37-72. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006.
- [33] López-Barahona, Victoria. *Las trabajadoras en la sociedad madrileña del siglo XVIII*. Madrid: ACCI Ediciones, 2016.
- [34] Lozano-Armendares, Teresa. *No codiciarás la mujer ajena. El adulterio en las comunidades domésticas novohispanas. Ciudad de México, siglo XVIII*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- [35] Megged, Amos. *Rituals and Sisterhoods. Single Women's Households in Mexico, 1560-1750*. Louisville: University Press of Colorado, 2020.
- [36] Mentz, Brígida von. *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España: esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglos XVI a XVIII*. Ciudad de México: CIESAS, 1999.
- [37] Moreno-Toscano, Alejandra y Jorge González Angulo. "Cambios en la estructura interna de la ciudad de México 1753-1782". En *Asentamientos urbanos y organización socioproductiva en la historia de América Latina*, editado por Jorge Hardoy y Richard P. Schaedel, 171-196. Buenos Aires: Ediciones SIAP, 1977.
- [38] Muriel, Josefina. *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas. Tomo II: Fundaciones de los siglos XVII y XVIII*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.
- [39] Narotzky, Susana. *Trabajar en familia. Mujeres, hogares y talleres*. Valencia: Alfons el Magnànim, 1988.
- [40] Ogilvie, Sheilagh. *A Bitter Living: Women, Markets, and Social Capital in Early Modern Germany*. Oxford: Oxford University Press, 2003.
- [41] Pérez-Toledo, Sonia. "El trabajo femenino en la Ciudad de México a mediados del siglo XIX". *Signos Históricos* no. 10 (2003): 80-114. <https://www.redalyc.org/pdf/344/34401005.pdf>
- [42] Ramiro-Moya, Francisco. *Mujeres y trabajo en la Zaragoza del siglo XVIII*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2012.

[268] Sin registro de ocupación

- [43] Rial-García, Serrana M. "Mujer y actividad económica en la Galicia moderna: la inserción de las mujeres en la producción económica rural y urbana". Tesis de doctorado, Universidad de Santiago de Compostela, 2003.
- [44] Rodríguez-Sala, María Luisa. *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (1700-1833)*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- [45] Ros-Torres, María-Amparo. *María Manuela y otras historias de cigarreros*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018.
- [46] Sánchez-Arcilla Bernal, José. *Jueces, criminalidad y control social en la Ciudad de México a finales del siglo XVIII*. Madrid: Dykinson, 2016.
- [47] Sarasúa, Carmen. *Criados, nodrizas y amos: el servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*. Madrid: Siglo XXI, 1994.
- [48] Sharpe, Pamela. *Adapting to Capitalism: Working Women in the English Economy, 1700-1850*. Nueva York: St. Martin's Press, 1996.
- [49] Sharpe, Pamela. "Dealing with Love: the Ambiguous Independence of Single Woman in Early Modern England". *Gender & History* 11, no. 2 (1999): 209-232. <https://doi.org/10.1111/1468-0424.00140>
- [50] Simonton, Deborah. *A History of European Women's Work. 1700 to the Present*. Nueva York: Routledge, 1998.
- [51] Simonton, Deborah. "Widows and Wenches: Single Women in Eighteenth-Century Urban Economies". En *Female Agency in the Urban Economy: Gender in European Towns, 1640-1830*, editado por Deborah Simonton y Anne Montenach, 93-115. Nueva York: Routledge, 2013.
- [52] Socolow, Susan M. *Las mujeres en la América Latina colonial*. Buenos Aires: Prometeo, 2016.
- [53] Tilly, Louise A. y Joan W. Scott. *Women, Work, and Family*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston, 1978.
- [54] Vázquez-Valle, Irene. "Los habitantes de la ciudad de México a través del censo del año de 1753". Tesis de maestría, El Colegio de México, 1975.
- [55] Vicinus, Martha. *Independent Women: Work and Community for Single Women, 1850-1920*. Chicago: Chicago University Press, 1992.
- [56] Wiesner-Hanks, Merry E. "Having her Own Smoke: Employment and Independence for Singlewomen in Germany, 1400-1750". En *Singlewomen in the European Past, 1250-1800*, editado por Judith M. Bennett y Amy M. Froide, 192-216. Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 1999.
- [57] Zemon-Davis, Natalie. "Women in the Crafts in Sixteenth-century Lyon". *Feminist Studies* 8, no. 1 (1982): 46-80. <https://doi.org/10.2307/3177579>